

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



**P R E S U P U E S T O 2 0 2 1**

**ORGANISMO AUTÓNOMO**

**Centro Municipal de Informática**

*DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

***MEMORIA EXPLICATIVA***



# CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA

## PRESUPUESTO 2021

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Bueno Vallejo	Firmado	24/01/2021 11:18:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==</a>		



**CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA**

**PRESUPUESTO DEL AÑO 2021**

Los presentes Presupuestos han sido elaborados siguiendo las directrices de contención y racionalización del gasto, emanadas por la Delegación de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Málaga.

Bajo estas pautas se ha elaborado el siguiente Presupuesto de Gastos para 2021:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2021</b>		
-CAPITULO 1	Gastos de personal.	8.568.766,83
-CAPITULO 2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	3.649.214,72
-CAPITULO 6	Inversiones reales	1.942.913,22
-CAPITULO 8	Activos financieros.	25.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>		<b><u>14.185.894,77</u></b>

**CAPITULO 1.-** Se corresponde con la plantilla existente durante 2020, más una dotación para personal temporal de 200.000,00 €, con el fin de dotar de recursos adicionales para el desarrollo de las nuevas aplicaciones de Gestión Tributaria. A nivel retributivo se han incluido el incremento previstos en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 para el personal al servicio del sector público, concretamente se ha previsto un incremento del **0,9 por ciento** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020. A tal fin se dotan créditos por importe de 8.568.766,83 euros que, en referencia a los 8.491.062,94 euros que supusieron los créditos correspondientes al Presupuesto de 2020, supone un incremento del 0,92 %, dicho incremento se corresponde con la dotación necesaria para hacer frente al incremento de las retribuciones del personal (tanto fijos como temporales), los costes de seguridad social, formación del personal, seguros del personal y otros gastos sociales.

**CAPITULO 2.-** Recoge los créditos necesarios para hacer frente a los gastos ordinarios propios del Organismo, destinados a cubrir las necesidades en materia informática de las distintas Áreas, Organismos y Empresas Municipales. Los montantes principales giran alrededor del Mantenimiento y alquiler del hardware y software utilizado en la Corporación, las licencias de uso de dicho software, las comunicaciones informáticas y la telefonía municipal y los estudios y trabajos técnicos. Se prevén créditos en dicho Capítulo por importe de 3.649.214,72 euros, que con respecto a 3.204.889,50 euros que figuran en dicho capítulo en el presupuesto de 2020 supone un incremento del 13,86 %, esta diferencia es debida fundamentalmente a que se han incluido dotación presupuestaria para atender:

- A la previsión de contratación de nuevos productos o la renovación de los mismos, con son: Software para videoconferencias Cisco Webex, licencias de uso para proyecto de virtualización de puestos de trabajo, licencias de uso de software para asistencia remota y licencias de uso de Adobe Acrobat Profesional, todos ellos necesarios en la Organización Municipal.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Bueno Vallejo	Firmado	24/01/2021 11:18:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==</a>		





- A los nuevos contratos de mantenimiento a realizar durante 2021 de productos que finalizan su garantía y deben de realizarse los mantenimientos correspondientes, así como el incremento de coste en el mantenimiento de aplicaciones informáticas, como son: software de gestión documental, aplicación de portafirmas, software Microstation, Sicalwin, software base de datos Oracle, Gecor-Málaga funciona, software de copias de seguridad, software de gestor de colas y citas.
- A nuevos contratos de asistencia técnica, como son la consultoría para la desarrollo de aplicaciones en Administración electrónica, asistencia técnica para definición de perfiles de virtualización de puestos de trabajo, asistencia técnica para gestión tecnológica (base datos, comunicaciones, teletrabajo), asistencia técnica portal web de turismo y asistencia en auditorias web, hacking ético y ENS, dentro del proyecto EDUSI.

**CAPITULO 6.-** Por importe de 1.942.913,22 euros prevé dotación presupuestaria para hacer frente a la adquisición de un vehículo eléctrico para el servicio técnico del CEMI (35.000,00 €), adquisición de baterías para SAI del CDC (16.000,00 €), para equipos informáticos (420.000,00 €), proyectos complejos (cableado del CDC de respaldo en Edf. Servicios Múltiples, enlace de fibra óptica de redundancia entre CDC, mejora eficiencia energética CDC CEMI y conexión por Radio al puerto de la Torre) (198.117,22 €) y gasto en aplicaciones informáticas (Principalmente, Software de Contabilidad Analítica, Software Microsoft, Software de correo, Software antivirus y resto financiación proyectos EDUSI) (1.273.796,00 €).

En cuanto a la estructura presupuestaria de los Capítulos de Ingresos, ésta se desglosa de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2020**

CAPITULO 3	Tasas y otros ingresos.	2.010,00
CAPITULO 4	Transferencias corrientes.	12.111.971,55
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales.	104.000,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	1.942.913,22
CAPITULO 8	Activos financieros.	25.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>		<b>14.185.894,77</b>

**CAPITULO 3.-** Prevé ingresos, por importe de 2.000,00 euros, en concepto de los previsibles derechos de examen de oferta de empleo público, más 10,00 euros de una partida destinada a recoger ingresos indeterminados.

**CAPITULO 4.-** Por importe de 12.111.971,55 euros, recoge la partida de transferencias corrientes del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a cubrir los gastos de carácter ordinario previstos por el Organismo.

Código Seguro De Verificación	Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Bueno Vallejo	Firmado	24/01/2021 11:18:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==</a>		





**CAPITULO 5.-** Se corresponde con una previsión, por importe de 104.000,00 euros, de ellos 1.000,00 euros serian por intereses en cuenta corriente y 103.000,00 euros por el alquiler de las antiguas instalaciones del CEMI en Pso. Marítimo Pablo Ruiz Picasso.

**CAPITULO 7.-** Por importe de 1.942.913,22 euros, se corresponden con subvenciones de capital del Ayuntamiento al CEMI, destinadas a acometer las inversiones descritas en el correspondiente capítulo de gastos.

**Málaga, a la fecha de la firma electrónica**

Fdo. David Bueno Vallejo

Gerente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	David Bueno Vallejo	Firmado	24/01/2021 11:18:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pt4MLywS9NtuTwISLAekBA==</a>		

